



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL POA 2021
AL CUARTO TRIMESTRE**

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	1
3. ESTRUCTURA DEL POA.....	2
4. PRINCIPALES RESULTADOS.....	3
5. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.....	4
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.....	5
7. CONCLUSIONES.....	7

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS (UIF) INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, encargada de normar el régimen de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los mencionados delitos.

La UIF fue creada mediante Ley N° 1768 de fecha 10 de marzo de 1997, como una entidad desconcentrada de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy en día, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Sin embargo, mediante Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, se dispuso la transformación de la UIF a entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Su transformación se encuentra reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1969 de fecha 09 de abril de 2014.

2. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, el cual establece que *“cada entidad pública debe emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual - por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones”*, la Unidad de Investigaciones Financieras ha efectuado el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 al 4to trimestre.

El proceso de seguimiento y evaluación al POA 2021 permitió conocer el avance físico y financiero de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones programadas por la entidad, así como a nivel unidad organizacional e institucional. En este proceso, se identificaron los resultados alcanzados y el presupuesto utilizado en el periodo, así como aquellas tareas que no fueron ejecutadas, aquellas que se encuentran pendientes o con retraso.

El análisis de los resultados alcanzados debe generar una reflexión al interior de la entidad, respecto a los desafíos del Estado para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, así como la formulación de su Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) que establecerá los principales desafíos de la entidad para el quinquenio.

3. ESTRUCTURA DEL POA.

A la conclusión de la gestión 2021, el Plan Operativo Anual de la UIF contempla la siguiente estructura:

**CUADRO 1
ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2021**

ESTRUCTURA DEL POA	
N° de Acciones Estratégicas Institucionales	3
N° de Acciones de Corto Plazo	4
N° de Operaciones	40
N° de Tareas	152
Presupuesto Vigente (en Bs.)	24.152.517

El presupuesto asignado a cada Acción de Corto Plazo, su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Ministerial (PEM), se muestra a continuación:

**CUADRO 2
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2021**

COD. PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° OP	PRESUPUESTO VIGENTE (BS.)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE		TGN	OTROS	TOTAL
9	9.1	Establecer mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan prevenir e identificar operaciones de LGI/FT y/o DP y maximizar el procesamiento de casos.	9.1.1	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	6	886.026	0,00	886.026
			9.1.2	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	18	2.653.379	0,00	2.653.379
12	12.2	Lograr una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.	12.2.3	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	13	20.542.961	0,00	20.542.961
14	14.3	Fortalecer e implementar mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control interno.	14.3.4	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	3	70.152	0,00	70.152
TOTALES					40	24.152.517	0,00	24.152.517

4. PRINCIPALES RESULTADOS.

Los principales resultados alcanzados a la conclusión de la gestión 2021 fueron:

- Se procesaron y analizaron 818 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y 433 solicitudes de análisis financiero¹ de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento a Armas de Destrucción Masiva.
- Se implementó el Sistema NÉMESIS para agilizar la coordinación interinstitucional en procesos de investigación financiera; el Sistema SISO v2 para Notarios de fe pública; se elaboró y aprobó el "Reglamento de atención de casos de Investigación" que minimiza las tareas dentro del proceso de atención de casos, en la perspectiva de lograr mayor oportunidad, confidencialidad, seguridad de la información y objetividad en los Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial. Finalmente se contrató personal de apoyo para el análisis financiero y patrimonial. Todos estos aspectos permitieron cuadruplicar la productividad en la atención de solicitudes de análisis financiero y patrimonial.
- Se efectuaron reuniones con el Ministerio Público (Fiscalía Departamental de La Paz y Cochabamba) para mejorar el tratamiento de casos de investigación, así como la coordinación entre la UIF y fiscales del Estado.
- Se realizó seguimiento al tratamiento del proyecto de Ley de la Estrategia de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, mismo que fue promulgado mediante Ley N° 1386 de 16 de agosto de 2021.
- Se concluyó la elaboración del anteproyecto de Ley de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (Proyecto de Ley N° 218/2020-2021). Asimismo, se realizó la socialización del anteproyecto a diferentes sectores de la población.

Debido a una intensa campaña de desinformación sobre ambas normas citadas previamente, la Ley N° 1386 fue abrogada en el mes de noviembre, asimismo, el PL N° 218 fue retirado de su tratamiento sin ser aprobada ni promulgada.

- En coordinación con las entidades involucradas en la lucha contra la LGI y FT, se elaboró un documento de diagnóstico sobre el cumplimiento técnico de las 40 recomendaciones del GAFI, el cual permitirá avanzar en la preparación del Estado hacia la cuarta ronda de evaluaciones mutua país a cargo del Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT).
- Se elaboró, aprobó e implementó el "Instructivo para notarios de fe pública en prevención de la LGI/FT y FPADM", por el cual este sector asume medidas preventivas en la lucha contra la LGI, FT y FPADM. Esta medida recibió el apoyo de representantes de la Unión Internacional del Notariado.

¹ Incluyen Reportes de Operación Sospechosa (ROS) admitidos, Solicitudes de Autoridad Competente, Requerimientos Fiscales, así como solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional.

- Se brindó capacitación a 2.208 personas de entidades que intervienen en la lucha contra la LGI/FT y FPADM, en los eventos se contó con la participación de expositores internacionales de Colombia.
- Se ha efectuado una recopilación de precedentes y jurisprudencia en materia de LGI y FT teniéndose como resultado un documento que contiene una base normativa y jurisprudencial comparada que facilitará la creación de directrices tanto para la investigación de delitos, como su procesamiento, que será de utilidad para fiscales y Operadores de Justicia.

5. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.

Se efectuaron 14 modificaciones al POA 2021 detalladas a continuación:

Modificaciones al POA 2021

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	DETALLE
1	RA N° UIF/003/2021 (18/1/21)	Ajuste de metas debido a la diferencia entre el Anteproyecto de Presupuesto 2021 y el presupuesto inicial registrado en el SIGEP, incorporación de tareas y asignación de presupuesto a la Unidad de Comunicación debido a que no fue contemplada inicialmente.
2	RA N° UIF/011/2021 (03/05/21)	Incorporación de tareas a cargo de la Unidad de Transparencia para facilitar el cumplimiento de la Ley N° 974.
3	RA N° UIF/013/2021 (19/05/21)	Incremento de metas relacionadas a pago de planillas, además de presupuesto para pago de vacaciones no utilizadas a ex funcionarios.
4	RA N° UIF/016/2021 (25/06/21)	Incorporación de operaciones y tareas adicionales de preparación hacia la cuarta ronda de evaluaciones mutua país 2021-2022 a cargo del GAFILAT y ajuste en la redacción de indicadores de análisis financiero conforme a recomendaciones de auditoría interna.
5	RA N° UIF/018/2021 (9/07/21)	Incorporación de tareas de apoyo a la preparación hacia la Evaluación Mutua País y disposición de saldos presupuestarios para requerimientos identificados de la U. de Sistemas.
6	RA N° UIF/019/2021 (22/07/21)	Reorganiza el presupuesto de administración central, habilitando requerimientos no programados inicialmente.
7	RA N° UIF/027/2021 (20/08/21)	Incorporación de una tarea, sus requerimientos y modificación presupuestaria para la Dirección de Análisis Financiero y Legal, además de ajustar el cronograma de ejecución de la tarea 4.1.4.
8	RA N° UIF/029/2021 (1/09/21)	Modificación presupuestaria y POA para reforzar la partida y modificar el requerimiento de las Vacaciones no utilizadas de ex servidores públicos de la entidad.
Reformulado	Ley N° 1393 (13/9/21)	Incorporación de tareas y presupuesto, así como reasignación de presupuesto para la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos, Estudios Estratégicos y Evaluación Mutua País, validados mediante Ley de modificaciones al presupuesto general del estado - gestión 2021.
9	RA N° UIF/034/2021 (23/09/21)	Incorporación de una nueva Tarea (3.1.8) destinada a la readecuación de ambientes de la UIF y su presupuesto respectivo.
10	RA N° UIF/043/2021 (15/10/21)	Modificación de requerimientos y presupuesto para contar con mayor presupuesto para publicidad y medios de comunicación a objeto de difundir la normativa relacionada a LGI y FT y contar con insumos para funcionamiento de la entidad.

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	DETALLE
11	RA N° UIF/047/2021 (22/10/21)	Modificación de requerimientos y presupuesto para efectuar el pago de vacaciones no utilizadas a ex servidores públicos de la entidad.
12	RA N° UIF/050/2021 (26/10/21)	Incorporación de tareas, requerimientos y modificación presupuestaria para efectuar tareas de apoyo y preparación del Estado hacia la cuarta ronda de evaluaciones mutua país a cargo del GAFILAT, así como atender solicitudes de análisis financiero y patrimonial de gestiones anteriores.
13	RA N° UIF/055/2021 (12/11/21)	Modificación presupuestaria entre programas y requerimientos del POA, por la incorporación de un servidor público en el programa 90 – Personas con Discapacidad.
14	RA N° UIF/062/2021 (30/11/21)	Modificación de requerimientos y presupuesto a solicitud de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para adquirir impresos y participar en la Feria por la Transparencia el 23 de noviembre de 2021.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Del seguimiento y evaluación al POA 2021 al cuarto trimestre, se verificó que la UIF alcanzó una ejecución física del 84,75% y una ejecución presupuestaria de 83,34% que corresponde a Bs20.128.576 (Veinte millones ciento veintiocho mil quinientos setenta y seis 00/100 bolivianos) y un Presupuesto total de Bs24.152.517 (Veinticuatro millones ciento cincuenta y dos mil quinientos diecisiete un 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO 3
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO**

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
9.1.1	35%	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	886.026	232.088	26,19%	79,71%	Se procesaron y analizaron 433 solicitudes de análisis financiero y 818 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y delitos precedentes.	No se recibieron solicitudes de congelamiento o descongelamiento de cuentas. Hubo un crecimiento extraordinario en los ROS por la incorporación de notarios como sujetos obligados.

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
9.1.2	35%	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	2.653.379	1.006.848	37,95%	81,39%	<p>Se realizó seguimiento y defensa del anteproyecto de Ley de la Estrategia de LGI y FT, mismo que fue promulgado.</p> <p>Se concluyó la elaboración del anteproyecto de Ley contra la LGI, FT y FPADM, mismo que pese a una extensiva socialización fue retirado de su tratamiento.</p> <p>Se elaboró y aprobó el Instructivo de notarios de fe pública para la prevención de la LGI, FT y FPADM.</p> <p>Se brindó capacitación a 1.461 personas de entidades que intervienen en la Lucha contra la LGI, FT y FPADM.</p> <p>Se implementó el sistema NEMESIS y SISO v2.</p>	<p>Algunas tareas debían ser concretadas mediante consultorías externas, mismas que fueron declaradas desiertas por errores en la documentación de los proponentes.</p> <p>GAFILAT comunicó la reprogramación de la Evaluación Mutua país, que actualmente se encuentra programada iniciar el mes de octubre de 2022, por lo que no se pudieron concretar tareas relacionadas.</p> <p>No se avanzó en la Implementación del Plan de Implementación de Software Libre debido a que se dio prioridad a la implementación del sistema NEMESIS y SISO v2.</p>
12.2.3	20%	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	20.542.961	18.824.538	91,63%	93,60%	<p>Se ha efectuado una recopilación de precedentes y jurisprudencia en materia de LGI y FT teniéndose como resultado un documento que contiene una base normativa y jurisprudencial.</p> <p>Se formuló el POA y Anteproyecto de Presupuesto 2022 contemplando los requerimientos para el cumplimiento de objetivos estratégicos de la entidad y del Estado.</p> <p>Se atendieron los requerimientos relacionados al SABS, SP, SAP, STyCP, SCI, asuntos jurídicos y se otorgó asesoramiento legal a las áreas y unidades organizacionales.</p> <p>Se difundió el contenido del Decreto Supremo N°4492, Ley N° 1386 y PL 218-2020, asimismo, se difundió material de sensibilización de la temática.</p>	<p>No se efectuaron capacitaciones al personal a cargo de la DAAF, sin embargo, si se realizaron capacitaciones organizadas por la DAES.</p> <p>No se realizó la adecuación de ambientes, debido a que el tiempo que llevaría la ejecución de las obras era prolongado; sin embargo se gestionó el alquiler de ambientes.</p> <p>Producto de las recargadas labores de Archivo no se logró concretar el segundo traslado, quedando pendiente la actualización del inventario del archivo de casos. Solo existe una persona en el Área de Archivo.</p>

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
14.3.4	10%	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	70.152	65.101	92,80%	96,48%	Se realizó la Rendición Pública de Cuentas final 2020, inicial 2021 y parcial 2021. Se actualizó la información institucional en la página web y se efectuaron revisiones trimestrales de su contenido. Se emitieron 14 informes de auditoría y 2 actas que incluyen en algunos casos recomendaciones para la mejora de las funciones administrativas de la entidad.	Quedaron pendientes efectuar un seguimiento a la página web institucional y la participación de la entidad en la Feria por la Transparencia, mismas que quedaron pendientes por el repliegue del Encargado de Transparencia en el marco de la Ley N ° 974.
TOTAL			24.152.517	20.128.576	83,34%	86,27%		

Nota: El porcentaje de avance físico total se encuentra determinado según las ponderaciones establecidas (segunda columna).

La Ejecución Física esperada a la conclusión de la gestión 2021 era 100%, misma que no pudo ser alcanzada por las causas descritas en la columna “Desviación”. Debe notarse que las causas identificadas responden a factores externos a la entidad, como la reprogramación de la Evaluación País realizada por GAFILAT, la creciente cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos y la revisión de la metodología de Evaluación Nacional de Riesgos.

7. CONCLUSIONES.

La Unidad de Investigaciones Financieras, al cuarto trimestre de la gestión 2021, tuvo un avance físico del 84,75% con respecto al cumplimiento de cuatro (4) Acciones de Corto Plazo y una ejecución presupuestaria de 83,34% o Bs24.152.517, de un presupuesto vigente de Bs20.128.576.

El avance físico alcanzado (84,75%) fue inferior al programado para la gestión (100%) debido a factores externos como la reprogramación de la Evaluación País realizada por GAFILAT, la creciente cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos y declaratorias desiertas de procesos de contratación, aspectos que también se reflejan en la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, durante la gestión 2021 se retiró de tratamiento el Proyecto de Ley N° 218 contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así también, la Ley N° 1386 Estrategia Nacional de Lucha contra la LGI y FT fue abrogada. En ambos casos se identifica la necesidad de reforzar la difusión en materia de prevención contra estos ilícitos, así también, corresponde que la entidad, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas analicen alternativas para fortalecer la lucha contra estos delitos.